

Buenos Aires, 28 de junio de 2023.

VIÁTICO DIARIO ACTUALIZACIÓN

En el día de hoy, representantes del Sector Oficial y del SUPARA mantuvieron una reunión con el objeto de analizar los importes actuales del concepto **viático diario**.

En este sentido, y sin perjuicio del incremento que ya fuera realizado en el mes de febrero de 2023, el acta acuerdo suscripta en el día de hoy refleja una **nueva actualización de este concepto, aplicable a partir del 1° de julio de 2023**, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **\$17.231** para el viático diario previsto en el art. 143 del CCT (incluida la bonificación por zona desfavorable, de corresponder).
- 2) **\$21.038** para el viático diario de todos los agentes que resulten comisionados en las localidades de las provincias de patagónicas de: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y del partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) **\$27.569** para el viático diario del personal del Organismo que resulte comisionado para cumplir tareas en los Pasos Fronterizos.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva



| Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina